

Derechos, ¿de quiénes?

La omisión de género en la planificación de las ciudades

ANA FALÚ¹

En esta pandemia de covid-19 es en las ciudades donde hemos visto lo mejor y lo peor del comportamiento humano. La Organización de las Naciones Unidas afirma que es en las zonas urbanas donde se presenta 90% de los casos registrados de covid-19. Es así que las ciudades soportan las consecuencias más nefastas de esta crisis con sistemas de salud sobrecargados, cuando no inadecuados o colapsados, en particular en las zonas más pobres, donde la pandemia ha puesto de manifiesto desigualdades obscenas que son evidencia en nuestro continente. En estas circunstancias y desigualdades hemos visto también la solidaridad, la revitalización de los vínculos entre quienes más han sufrido.

Estamos ante la oportunidad de reflexionar sobre un cambio de paradigma y de apostar, quizá, a una creciente conciencia colectiva que cuestione la depredación de la naturaleza, pero no sólo, sino también de los bienes comunes tan escasamente comunes y de las personas, en particular las mujeres y sus cuerpos, avasallados, violentados, subordinados. Es posible que esta crisis nos impulse como sociedad a repensar sobre qué bases ideológicas estamos construyendo.

Hacemos parte de una región que es la más urbanizada del mundo, con 81% de su población² en aglomerados urbanos, al tiempo que es la más desigual, donde el 10% más rico concentra mayores riquezas que en cualquier otra región (37%) y el 40% más pobre de la población recibe sólo 13% de la riqueza.³ Nuestras ciudades combinan el más alto desarrollo urbano con las mayores pobreza. Al decir de Saskia Sassen⁴ (2017), “la ciudad es un espacio donde los sin poder pueden hacer historia”. En las últimas décadas, en particular las mujeres se han constituido como un nuevo sujeto político en las voces multitudinarias que reclaman derechos: a decidir sobre sus cuerpos, a reclamar que para igual trabajo haya igual salario, a la tierra y la vivienda, entre tantos. Las mujeres reclaman sus derechos ciudadanos, sus derechos a la ciudad.

Desde el pensamiento feminista, plural, hemos sido implacables al interpelar las configuraciones tradicionales de nuestras sociedades, y entre tanto hemos contribuido y aportado desde fines del siglo XX a

repensar las ciudades en clave feminista. En 2004 presentamos como Red Mujer y Hábitat de América Latina la *Carta por el derecho de las mujeres a la ciudad* en el Foro Urbano Mundial. Ese documento⁵ contribuyó con temas centrales para el análisis del derecho a la ciudad y abreva de conceptualizaciones elaboradas desde el pensamiento feminista.

Es necesario decir que si bien mucho hemos avanzado, es de reconocer que persiste la vulneración de derechos a las mujeres, con impactos diferenciados según las intersecciones situadas y las condiciones de precarización por motivos vinculados al origen racial, étnico, de condición migrante o de la población LGTBIQ+, entre muchas más.

¿Qué territorios y cuáles dimensiones para qué subjetividades y vivencias construidas?

Las ciudades también responden a la reproducción de valores patriarcales en la forma de pensarlas, planificarlas y diseñarlas. Para poder dar cuenta de las vivencias de las mujeres necesitamos intersectar el análisis de género con las distintas escalas de territorios: cuerpo, casa, barrio y ciudad.

Analizar las condiciones de vida de las mujeres en las ciudades demanda múltiples intersecciones en los distintos territorios que habitan. El *territorio cuerpo* es el primero del que apropiarnos no sólo para definir la reproducción sino las identidades, las subjetividades y el derecho a una vida sin violencias. El cuerpo es un territorio en permanente disputa por el patriarcado, las iglesias, los fundamentalistas; es quizás la forma más permanente de dominio sobre las mujeres.

El segundo territorio es *la casa*: si algo nos mostró la pandemia de covid-19 es la importancia de las condiciones de la vivienda y el impacto sustancial en la vida y la salud de las personas. En la región conocemos la carencia de viviendas, lo precarias y hacinadas que pueden ser las vidas en ellas. Pero no sólo eso, las mujeres en estas viviendas en general no tienen un lugar propio; cuando lo hay es del hombre o de los hijos, raramente de las mujeres, “dueñas de los hogares”, ellas están en todas partes y en ningún lugar. Y es allí, en esas viviendas, donde se sigue sosteniendo la reproducción de la vida.⁶

En tercer lugar *el territorio del barrio*, allí donde las mujeres cuanto mayor pobreza vivencian más solidaridad generan: redes de cuidado, gestión de los comedores populares, los roperos, esa comunidad activa que se ha multiplicado en tiempos de pandemia. El barrio es de los cuidados colectivos. “La ciudad es de los hombres; el barrio es de las mujeres”, ha afirmado Segura del Pozo,⁷ y es posible que así sea. La ciudad se asocia a lo productivo, mientras que el barrio es pensado más como la continuidad de lo doméstico, ese lugar imaginado como el de lo cotidiano, las compras, las tiendas, la plaza del barrio, el cuidado de la infancia, la juventud y los/as mayores.

Por último, el *territorio ciudad*, en el que, quizás como nunca antes, se verificó la vinculación de salud y territorio al mostrar sus más trágicos efectos allí donde hacemos parte de las tramas urbanas de desigualdades impúdicas, donde una mayoría de mujeres integra el personal sanitario (se estima en 70%), la atención en supermercados y farmacias, el personal de limpieza y de servicios; todas ellas son las más expuestas.

¿Qué hacer?

Contamos con una consistente producción de conocimiento, herramientas y capacidades para incidir en la calidad de la vida urbana para las mujeres. Cuando hablamos de ciudades feministas proponemos colocar la desigualdad en el centro de la agenda, incorporar en la desigualdad los sujetos omitidos rompiendo con la neutralidad de los diagnósticos y políticas.

Poner en valor la vida cotidiana, central atributo de la proximidad de servicios y equipamientos. Dar voz a las mujeres, conocer sus prioridades, incorporar el cuidado ambiental, a la vez que se visibiliza el espacio público como el lugar del encuentro entre diferentes. La no violencia, ya sea puertas adentro o puertas afuera.

Desalentar la gentrificación, las expulsiones, promoviendo las inversiones en función de lo público y lo colectivo. Las economías pensadas para la sostenibilidad de la vida, que reconozcan el aporte invisibilizado que las mujeres hacen mediante el cuidado. El cuidado puesto en valor, el cuidado como derecho.

El derecho a la ciudad de las mujeres es un derecho político, que pone en evidencia conflictos de poder e interpela a la cultura misógina, patriarcal, androcéntrica y racista. Politizar lo cotidiano, reconstruye el tejido social, los vínculos, lo comunitario, dotando a la escala del barrio la significación urbana para la vida. ■

[1] Ana Falú, profesora emérita e investigadora de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, directora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional de la UNC, exdirectora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer para la Región Andina, el Brasil y el Cono Sur, cofundadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, de la Articulación Feminista Mercosur y del Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina.

[2] Ver en <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>.

[3] Ver en: <https://reliefweb.int/report/world/panorama-general-informe-sobre-desarrollo-humano-2019-m-s-all-del-ingreso-m-s-all-de>.

[4] Saskia Sassen (2017). *El espacio urbano como capacidad*.

[5] Ver en www.redmujer.org.ar o en www.ciscsa.org.ar.

[6] Vanesa Valiño da cuenta del trabajo realizado por Aliya Hamid Rao sobre la distribución de los espacios domésticos en las parejas heterosexuales durante la pandemia en Londres: “Así, los lugares óptimos para trabajar, como habitaciones independientes y despachos, se reservaron para el teletrabajo de los hombres. Y las zonas comunes y de paso, como la cocina o el comedor, para las mujeres”. En estas condiciones las mujeres consiguen trabajar sin interrupciones sólo un tercio del tiempo que lo hacen los hombres. Valiño (2021). *Cambiar la vida, cambiar la vivienda: miradas feministas sobre la emergencia habitacional. Si queremos propiciar el cambio social, la configuración de los espacios domésticos importa*. CTXT Arquitectura Social. 21/07/2021.

[7] Javier Segura del Pozo (2020). *Salud pública y otras dudas*, Madrid.